

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN DE EVANGÉLICOS SEMBRANDO LA SEMILLA FE Y ESPERANZA", AESSFE

DECRETO A.N. N°. 8720, Aprobado el 30 de Septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 184 de 07 de Octubre de 2020

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8720

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN DE EVANGÉLICOS SEMBRANDO LA SEMILLA FE Y ESPERANZA", AESSFE

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "**ASOCIACIÓN DE EVANGÉLICOS SEMBRANDO LA SEMILLA FE Y ESPERANZA**", pudiendo utilizar las siglas **AESSFE**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La "**ASOCIACIÓN DE EVANGÉLICOS SEMBRANDO LA SEMILLA FE Y ESPERANZA**", pudiendo utilizar las siglas **AESSFE**; estará obligada al cumplimiento de la Ley N°. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte. **Dip. Carlos Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario en Funciones de la Asamblea Nacional.